



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011, se modificó la naturaleza jurídica y la denominación del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte que tiene por objeto según lo previsto en el artículo 3º Ibidem "... planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada – APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación".

El Decreto 746 del 13 de mayo del 2022, por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Infraestructura y se determinan las funciones de sus dependencias, en su ARTÍCULO 11º. Modifica el artículo 17º del Decreto Ley 4165 de 2011, el cual queda así:

*ARTICULO 17º. Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno. Las funciones de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entono son las siguientes:*

- 1. Establecer metodologías y desarrollar estudios económicos, sectoriales, de priorización de proyectos y de mercados, así como los demás estudios requeridos, previo al proceso de estructuración de los proyectos de concesión u otras formas de asociación publica privada a cargo de la entidad.*
- 2. Dirigir el banco de proyectos de la Agencia, en concordancia con las directrices del Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y la Presidencia de la Entidad.*
- 3. Asesorar en la definición estratégica de la reversión de las áreas e infraestructura asociada a los contratos de concesión u otras formas de Asociación Publico Privada a cargo de la Agencia.*
- 4. Definir los lineamientos para la formulación, actualización e implementación de la política de gestión del conocimiento de la Agencia, en coordinación con las demás Vicepresidencias.*
- 5. Establecer las metodologías para los procesos de planeación estratégica y operativa, coordinar su implementación, elaborar en coordinación con otras áreas el plan estratégico y de acción de la Agencia, y una vez aprobados hacer el seguimiento y evaluación de los mismos y proponer los ajustes correspondientes.*
- 6. Diseñar metodologías y coordinar los estudios necesarios para efectuar la evaluación de impacto de los proyectos a cargo de la Agencia.*
- 7. Definir los lineamientos para las evaluaciones de los procesos de la entidad y formular los ajustes pertinentes.*
- 8. Elaborar en coordinación con las demás dependencias la programación y consolidación del plan de inversiones, y coordinar y actualizar la información requerida en los sistemas establecidos para el seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la entidad.*



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

9. *Coordinar y consolidar el anteproyecto de presupuesto de la Agencia, así como las modificaciones al presupuesto aprobado y realizar el análisis de la ejecución del presupuesto.*
10. *Definir lineamientos para la adecuada implementación de las metodologías, relacionadas con la gestión integral de los riesgos corporativos de procesos institucionales, de lucha contra la corrupción, contractuales y los asociados a los proyectos de infraestructura de transporte y dirigir la gestión de riesgos de la Agencia.*
11. *Definir lineamientos para la adquisición predial, manejo jurídico predial, manejo ambiental y social de los proyectos de infraestructura de transporte y demás formas de asociación publico privadas, durante su estructuración y contratación.*
12. *Dirigir y hacer seguimiento a la gestión social, predial, jurídico predial y ambiental de los proyectos de infraestructura de transporte en coordinación con las demás áreas de la Entidad, así como orientar la definición de metodologías y estrategias inherentes a dicho proceso.*
13. *Apoyarla elaboración de los informes requeridos por los entes de control y demás autoridades.*
14. *Apoyar y promover la interacción entre las diferentes áreas de la entidad con las entidades del Gobierno para el desarrollo de los proyectos de infraestructura de transporte.*
15. *Dirigir, orientar y hacer seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional, en coordinación con las dependencias de la Entidad.*
16. **Definir la estrategia tecnológica, diseñar, implementar y administrar los sistemas de información, los recursos tecnológicos y el soporte técnico requerido por la Entidad.**
17. *Recomendar ante la instancia correspondiente la suscripción de las concesiones portuarias de acuerdo con las regulaciones vigentes.*
18. *Recomendar ante la instancia que corresponda, los proyectos de Asociación Publico-Privada de iniciativa privada, que pasan a etapa de prefactibilidad o factibilidad.*
19. *Recomendar ante la instancia que corresponda la apertura del proceso de contratación de los proyectos de Asociación Publico-Privada de iniciativa pública.*
20. *Recomendar ante la instancia que corresponda la suscripción de la adjudicación de los proyectos de Asociación Publico-Privada de iniciativa pública e iniciativa privada.*
21. *Recomendar ante la instancia que corresponda, la suscripción de las prórrogas y adiciones de los contratos de Asociación Publico-Privada de iniciativa pública e iniciativa privada.*
22. *Orientar la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y proyección de los ajustes requeridos al plan estratégico y de acción de la Agencia, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas y directrices del Sector.*
23. *Establecer lineamientos, para la adecuada implementación de la política de transparencia y sus mecanismos asociados, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional.*
24. *Definir lineamientos para el seguimiento y el ejercicio de la representación y defensa judicial en los procesos de expropiación judicial o administrativa, procesos ejecutivos, administrativos, acciones de tutela y policivas, relativos a la adquisición de inmuebles para los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la Entidad.*
25. *Cumplir con los lineamientos descritos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, incluyendo la participación en mesas técnicas, comités internos, y demás instancias de decisión creadas para la toma de decisiones, la comunicación interna y los reportes e informes que se deban rendir al Consejo Directivo y a la Alta Dirección según corresponda.*



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

26. *Cumplir las políticas institucionales establecidas en el marco de buenas prácticas de gobierno corporativo y seguirlos compromisos y lineamientos en ellas definidos.*
27. *Revelar potenciales o reales conflictos de interés, para su adecuada gestión por parte de la Agencia.*
28. *Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con lo establecido en la ley y los reglamentos."*

En virtud de la Resolución 821 del 10 de junio del 2019, la cual modificó la Resolución No 2042 de 2018 "Por medio de la cual se modifica se establecen los Grupos internos de trabajo en las diferentes dependencias de la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Infraestructura, se definen sus funciones y las de sus Coordinadores", modificada por la Resolución No 567 de 2019, en el sentido de crear en la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, un nuevo grupo interno de trabajo, denominado: Grupo Interno de Trabajo de tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Las tareas y responsabilidades del nuevo grupo interno son las siguientes:

1. *Planear, formular, estructurar, controlar, medir el impacto y hacer el seguimiento a las políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad en la Entidad.*
2. *Asesorar al presidente de la Agencia, en la definición de los estándares de gobierno de TIC, datos, sistemas de información, interoperabilidad y de seguridad informática, así como en los procesos de decisión, definición e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias de competencia de la Entidad, relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los sistemas inteligentes para la infraestructura del transporte en todos sus medios.*
3. *Promover el establecimiento de una cultura digital en la Entidad, a través de programas y proyectos que favorezcan el uso de las TIC, la apropiación, masificación e innovación de las tecnologías, como instrumentos que facilitan el bienestar y el desarrollo personal y social.*
4. *Promover la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, para mejorar los procesos, trámites y servicios de la Entidad.*
5. *Planear, formular, estructurar, controlar, medir el impacto y hacer el seguimiento a los principios, políticas, lineamientos, estándares, prácticas en materia tecnológica que soporten la gestión de la Entidad.*
6. *Proponer e implementar las políticas y Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información PETI, Plan Operativo y Plan de Seguridad de la Información.*
7. *Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.*
8. **Supervisar, controlar y realizar el seguimiento a los contratos de adquisición de bienes informáticos, servicios tecnológicos, desarrollo de software, adquisición de sistemas de información., así como la ejecución de mantenimientos y controles de cambio a la infraestructura tecnológica y los sistemas de información.**
9. **Formular los lineamientos y procesos de la infraestructura tecnológica de la Entidad en materia de software, hardware, y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.**
10. **Implementar las recomendaciones y lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la información, impartidas por el Ministerio de las TIC.**



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

11. *Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicaciones de Tecnologías de la Información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.*
12. **Administrar y coordinar técnicamente los sistemas de información, el software, la infraestructura y herramientas tecnológicas, así como brindar el soporte tecnológico requerido para su funcionamiento adecuado.**
13. *Garantizar la eficacia, eficiencia y el buen uso de los recursos tecnológicos de la Entidad.*
14. *Coordinar anualmente con las dependencias de la Entidad, la definición del presupuesto que se deberá destinar para la adquisición, mantenimiento y/o contratación de soluciones TIC de apoyo a la gestión, de manera articulada con los lineamientos del presupuesto de inversión y de funcionamiento y el Plan Estratégico de la Entidad.*
15. *Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza para la cual fue creado el grupo.*

De otra parte, en el Plan Estratégico ANI para la vigencia 2022-2026, dentro de la estrategia “Instituciones confiables al servicio de las regiones”, estableció como foco estratégico “fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión”, donde uno de los objetivos es Implementar herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los proyectos de los diferentes modos garantizando la transparencia en la gestión”.

Acorde a lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, ha direccionado sus esfuerzos a la modernización de los recursos de la entidad, dentro de estos recursos tecnológicos, existen algunos que son primordiales para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, como por ejemplo el licenciamiento basa de Ofimática, servicios de colaboración, y Servidores Windows.

Por tanto, con el objeto de prestar un mejor servicio a los clientes externos e internos de la Entidad y de lograr al mediano plazo la alineación de la gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con la estrategia Gobierno Digital, la ANI, ha venido renovando, en la medida de lo posible, su plataforma tecnológica, adelantando los estudios pertinentes e implementando herramientas que a posteriori se irán articulando e integrando, con el fin de obtener un mejor desempeño hacia la eficiencia administrativa, el uso eficiente de papel, la transparencia, la participación y la publicidad de la información Institucional. Es así como, con los lineamientos y las metas que establece la estrategia, se requiere ofrecer a los funcionarios las herramientas y servicios tecnológicos necesarios para que desarrollen su actividad diaria. Para lo cual, es imprescindible mantener y soportar estas herramientas de tal forma que se garantice la continuidad de la operación en la Entidad y facilite la labor al funcionario de la ANI.

Desde esta perspectiva, para la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta las diferentes solicitudes realizadas por la direcciones y dependencias de la ANI, el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, como dependencia que articula los componentes de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es consciente de la actual disponibilidad de esquemas de productividad, plataformas colaborativas y esquemas de computación en nube pública que evolucionan constantemente, ofreciendo mejores servicios, requiere seguir contando con una plataforma tecnológica estandarizada que ofrezca beneficios de herramientas colaborativas, software assurance, servicios de administración, soporte sobre todas las herramientas Microsoft que facilite la movilidad de los colaboradores y demás grupos de interés de la Agencia, con condiciones de seguridad, confiabilidad, disponibilidad y protección de información, proporcionando la interacción en línea, la productividad de la entidad, y para el efecto, se



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

requiere renovar los servicios y productos Microsoft con los que cuenta la entidad, con el fin de aprovechar todas las capacidades dispuestas por estas tecnologías.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo GIT debe velar por la oportuna adquisición de bienes y servicios que permitan una comunicación ágil y permanente con los organismos del sector y ciudadanos interesados. Estos recursos informáticos proporcionan los servicios vitales a las diferentes áreas de la ANI, así como a entes externos, y son esenciales para los procesos administrativos y operacionales de la Entidad.

La ANI utiliza los servicios asociados a la plataforma de Microsoft Office 365, que es un paquete integrado de Windows 10, Office 365 y Enterprise Mobility + Security (también conocido como EMS, que incluye administración de dispositivos de Intune, análisis y algunas capacidades de Azure Active Directory).

El presente proceso busca renovar por un año los servicios con los que cuenta actualmente la Entidad que están próximos a vencer y adquirir unas licencias adicionales por temas de flexibilidad y crecimiento.

La última actualización que se realizó se adquirió la suscripción anual del siguiente licenciamiento:

<b>Producto</b>	<b>Cantidad-Actual</b>	<b>Licencias adicionales</b>	<b>Total</b>
Microsoft 365 E5	30	70	100
Microsoft 365 E3	730	270	1000
Microsoft 365 E5 Security	730	270	1000
Exchange Online (Plan 2)	20	50	70
Visio Plan 2	10	0	10
Microsoft Windows Server	2	0	2
Microsoft Project	5	5	10
Microsoft Power BI	5	5	10
Microsoft Power Automate Process	1	0	1

Para la vigencia 2025, se plantea un crecimiento para el licenciamiento de Exchange Online, Microsoft 365 E3 y E5, ya que el comportamiento histórico muestra un incremento en la demanda, por el aumento del personal contratista. Para el 2024 el número de contratos ascendió a noviembre ascendió a 744 más el personal de planta de 256 funcionarios. Además, se proyecta la entrada en producción del proyecto Contribución Nacional de Valorización CNV, que tiene prevista la inclusión de 400 contratistas que se encargarán del soporte técnico jurídico en cada una de las etapas del proceso quienes demandarán recursos colaborativos. Las licencias de Exchange de usuario final a renovar corresponde a las cuentas de servicio de los aplicativos Aniscopio, Orfeo y Sinfad. El licenciamiento de Windows server corresponde al licenciamiento



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024

de los dos servidores físicos Dell que actualmente tiene la entidad y el automate para hacer uso de las funcionalidades de automatización de procesos que incluye la suit de Microsoft 365.

De esta forma se espera continuar brindando los servicios de la plataforma Office 365, aplicativos online y servicios de seguridad de primer nivel, con las ventajas asociadas a la contratación de servicios de TI en la nube, como el respaldo, la seguridad sobre los datos, la transferencia del riesgo por cambio tecnológico y el ahorro en el costo total asociado a soporte.

Con el fin de determinar el tipo de licenciamiento de Microsoft 365 apropiado para la entidad y que se cubran todos los aspectos de seguridad se verificaron las características de la licencia de Microsoft 365 E5 Security Add-on to M365 E3, la cual incluye los siguientes servicios:

Producto	Descripción	Microsoft 365 E5 Security Add-on to M365 E3
Add-on Security	<b>Defender for O365</b> Servicio de filtrado de correo electrónico basado en la nube que ayuda a proteger a su organización frente a virus y malware desconocidos proporcionando una protección de día cero eficaz e incluye características para proteger a su organización de vínculos dañinos en tiempo real. La Protección avanzada contra amenaza tiene una gran capacidad de informes y de rastreo de URL que ofrece a los administradores información sobre el tipo de ataques que se producen en su organización.	SI
	<b>Microsoft Cloud App Security</b> Microsoft Cloud App Security es un agente de seguridad de acceso a la nube (CASB) que admite distintos modos de implementación, incluyendo la recopilación de registros, los conectores de API y el proxy inverso. Proporciona visibilidad enriquecida, control sobre el viaje de los datos y análisis sofisticados para identificar y combatir las ciberamenazas en todos los servicios en la nube de terceros y Microsoft.  Microsoft Cloud App Security integra de forma nativa las principales soluciones de Microsoft y se ha diseñado pensando en los profesionales de la seguridad. Ofrece una implementación simple, una administración centralizada y funcionalidades de automatización innovadoras.	SI



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024

<p><b>Azure Active Directory Plan 2</b></p>	<p>Azure Active Directory (Azure AD) es un servicio de administración de identidades y acceso basado en la nube de Microsoft que ayuda a los empleados a iniciar sesión y acceder a recursos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos externos, como Microsoft 365, Azure Portal y miles de otras aplicaciones SaaS.</li> <li>Recursos internos, como las aplicaciones de la red corporativa y la intranet, junto con todas las aplicaciones en la nube desarrolladas por su propia organización</li> </ul> <p>Con la opción de Azure Active Directory premium p2 se adquieren las funcionalidades de seguridad para las identidades de los usuarios y aumentar el nivel de protección para las autenticaciones de los usuarios en los servicios gestionados por el Azure AD.</p>	<p>SI</p>
<p><b>Microsoft Defender for Identity</b></p>	<p>Azure ATP es una solución de seguridad basada en la nube que aprovecha las señales de Active Directory local para identificar, detectar e investigar amenazas avanzadas, identidades puestas en peligro y acciones malintencionadas dirigidas a la organización por parte de usuarios internos.</p> <p>Azure ATP permite a los analistas de operaciones de seguridad y a los profesionales de la seguridad, que pueden tener problemas para detectar ataques avanzados en entornos híbridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar usuarios, el comportamiento de la entidad y las actividades con análisis basados en aprendizaje.</li> <li>Proteger las identidades y las credenciales del usuario almacenadas en Active Directory.</li> <li>Identificar e investigar las actividades del usuario sospechosas y los ataques avanzados a lo largo de la cadena de destrucción.</li> <li>Proporcionar información clara sobre los incidentes en una escala de tiempo sencilla para una rápida evaluación de prioridades.</li> </ul>	<p>SI</p>

Es importante aclarar que las unidades cotizadas en el cuadro de Colombia Compra Eficiente se refiere a meses, luego las cantidades de Office, seguridad Exchange, Visio Project y Power BI deben ser divididas por 18 meses para visualizar el número de licencias, es decir si aparece cantidad 18000 /18 = 1000 licencias por y así con los demás, menos con server ya que el tipo se refiere al periodo anual y debe ser prorrateado a los 18 meses.



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

La Agencia Nacional de Contratación Pública como resultado del proceso de contratación CCENEG-075-02-2024, suscribió el día 06 de noviembre de 2024 el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo No. CCE-SNG-IAD-002-2024, para contratar Productos Microsoft, cuyas condiciones permiten satisfacer la necesidad identificada por la Agencia Nacional de Infraestructura. Este instrumento de Agregación de Demanda está vigente hasta el 22 de Noviembre de 2027.

Por lo anteriormente expuesto, para satisfacer la necesidad identificada por el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones para la Entidad y el proyecto de Valorización se hace necesario la suscripción y adquisición del licenciamiento Office 365 para la Agencia Nacional de Infraestructura.

## 2. OBJETO

Contratar la adquisición de las licencias Microsoft 365 para los servicios de nube de productividad y seguridad avanzada para la ANI con el fin de atender las necesidades de la Entidad y las presentadas en la implementación de la Contribución Nacional de Valorización”

### 2.1. CÓDIGOS UNSPSC

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
43231500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Software	Software funcional específico de la empresa	
43232200	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	
43232300	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	
43233500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información	
81111500	Servicios basados en investigación y tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software y hardware	

### 2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

<b>VIGENCIA</b>	<b>2024</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>14-PS-I-84</b>

### 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

### 2.3.1 INFORMACION GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD):

El presente proceso seguirá lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 de 22 Noviembre de 2024 y vigente hasta el 22 de noviembre de 2027.

Las empresas incluidas en el Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, que ofertan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, son: Controles Empresariales y la UT BGH

### 2.3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO:

Las especificaciones técnicas del presente evento están sujetas al Anexo 2 – Anexo Técnico Especificaciones y Fichas Técnicas del IAD/SDA de Software por Catálogo, proceso CCENEG-075-02-2024. En el cual se detallan los criterios técnicos que se deben tener en cuenta en la ejecución de las Órdenes de Compra suscritas bajo el amparo del instrumento para la adquisición de software por catálogo, y que son de obligatorio cumplimiento por parte del Proveedor y las Entidades Compradoras, el cual podrá ser consultado por la ciudadanía en general a través del siguiente LINK:

[241122 - anexo tecnico 02 - cce-sng-iad-002-2024.pdf](#)

### 2.3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

Las establecidas en la Cláusula 6 “Obligaciones de la Entidad compradora”, y en la Cláusula 7 “Obligaciones de los Proveedores” del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

Que pueden ser consultadas en el Link:

[241122 - minuta iadsda software ii - cce-sng-iad-002-2024.pdf](#)

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PARTE Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

**Seleccione la modalidad de selección del proceso: (Marcar con una X la modalidad)**

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Selección Abreviada		X
Mínima Cuantía		



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>		<b>Marcar con una X</b>
<b>Contratación Directa</b>		

[ORIENTACION: Incluir la causal que aplica para el presente proceso de selección:

Modalidad de Selección – Selección Abreviada – Acuerdos Marco de Precios:

La presente contratación comprende la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, así como, aquellos de Características Técnicas no Uniformes de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.7. al artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 del 2015 modificado parcialmente por el Decreto 310 de 2021 y 142 de 2023.

#### 4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

<b>Tipología</b>	<b>Marcar con una X</b>
Contrato de compraventa	<b>x</b>
Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	
Otro (indicar)	

#### 5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado del presente proceso de selección, se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUIENIENTOS SESENTA (\$ 4.961.099.560,00,00) incluido el IVA todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar. El presupuesto fue calculado con una TRM de 4342 la cual se ajusta de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 9 “Precio de los productos de Software y servicios complementarios a las mismas ofrecidos a través del Sistema Dinámico de Adquisición Software por Catálogo” del instrumento de agregación de la demanda, al momento de la publicación del evento. La TRM a 15/12/2024 fue de 4341,32

#### 6. CONDICIONES PRESUPUESTALES

6.1 VIGENCIAS FUTURAS: SI \_\_\_ NO\_x\_\_\_ [marcar con una x]

#### 6.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIF Nación No. 107724 del 13/12/2024.



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024

### 6.3 CÓDIGO BPIN

No. BPIN	Nombre del Proyecto
202400000000123	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ANI PARA CAPTURAR EL BENEFICIO ECONÓMICO GENERADO POR LA INVERSIÓN EN LA RED VIAL CONCESIONADA A NIVEL NACIONAL

## 7. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

### 7.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A pesar de que en Colombia existe una oferta de desarrollo de software, la mayoría de software que atiende una necesidad general es desarrollado en el exterior. Estas licencias o servicios se caracterizan porque con una sola instalación, despliegue, activación o parametrización atienden una necesidad específica del cliente. En esta categoría se pueden encontrar los servicios de licenciamiento de Microsoft, en el cual los servicios de actualización y soporte son autorizados por el fabricante a sus canales que también cuentan con el personal certificado por el mismo fabricante en el despliegue implementación y soporte de las herramientas

### 7.2. ASPECTO ECONÓMICO:

#### 7.2.1. Clasificador de bienes y servicios y sector de la economía

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112201	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Servicios de procesamiento de datos en línea
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software	Servicio de licencias de software de



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024

			de computador	computador
81112202	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y Soporte de Software	Actualizaciones o parches de software
43232400	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo	Software de manejo de configuraciones
43231507	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de proyectos

De otra parte, como parte de caracterización del sector, el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU que fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que desarrollan el objeto de la presente contratación se ubican en las siguientes categorías:

Sección J *Información y comunicaciones*, división 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática y actividades relacionadas. Grupo 620 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). Clase 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. Esta clase incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.
- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

### 7.2.2. Agentes que componen el sector



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

- MinTIC –Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)
- SIC – Superintendencia de Industria y Comercio. [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)
- CRC – Comisión de Regulación de Comunicaciones. [www.crc.com.gov.co](http://www.crc.com.gov.co)
- Entidades públicas y privadas.
- Mercado de empresas fabricantes, distribuidores, proveedores de TI y prestadoras del servicio requerido. o La sociedad civil. o La academia.

### **7.2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector**

- o Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM [www.aciem.org](http://www.aciem.org)
- o Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS- [www.acis.org.co](http://www.acis.org.co)
- o Asociación Colombiana de Usuarios de Internet -ACUI- [www.acui.org.co](http://www.acui.org.co)
- o Asociación Nacional de Medios de Comunicación - ASOMEDIOS [www.asomeditos.com](http://www.asomeditos.com)
- o Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT- [www.ccit.org.co](http://www.ccit.org.co)
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL- [www.cintel.org.co](http://www.cintel.org.co)
- o Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas FEDESOFTE- [www.fedesofte.org](http://www.fedesofte.org)
- o Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO

### **7.2.4. cifra total de ventas**

En el agregado de servicios Tics, Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos de acuerdo con el boletín detallado denominado EMS (Encuesta Mensual de Servicios), para el mes de agosto de 2024, presentó una variación positiva de ingresos y contribución por tipo de ingresos de 4,2%, en comparación en el mismo mes del año inmediatamente anterior. Como se muestra en la siguiente tabla



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Agosto 2024<sup>P</sup> / agosto 2023**

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

**Fuente:** DANE, EMS

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

### 7.2.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas<sup>1</sup>

Las predicciones para el futuro del sector TIC en Colombia son positivas. De acuerdo con el estudio de Inesdi Business School, un 71%% de las empresas planea iniciar su transformación digital durante el próximo año. Además, se espera que la adopción de tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA), el internet de las cosas (IoT), el entorno cloud, la blockchain y demás herramientas tecnológicas, continúen creciendo, lo que generará aún más oportunidades para el desarrollo económico y social.

Sin embargo, el camino hacia un futuro digital pleno no está exento de desafíos. La brecha digital, la carencia de infraestructura tecnológica en las zonas rurales, la falta de formación y retención de talento especializado en TIC y el constante crecimiento de ciberdelitos, se han convertido en una preocupación creciente. Superar estos obstáculos requerirá una colaboración estrecha entre el gobierno, el sector privado y las instituciones educativas.

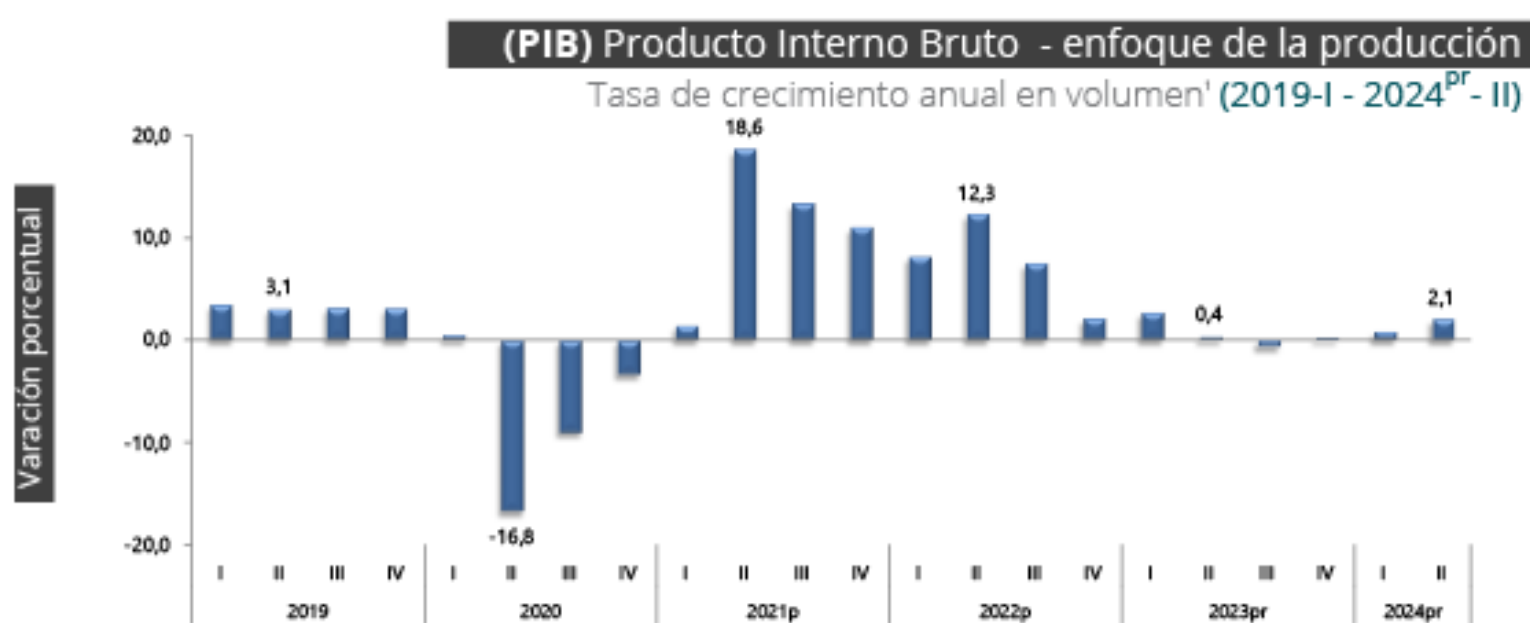
<sup>1</sup> [Sector TIC: ¿cómo ha impactado en la economía colombiana? - La Nota Económica](#)



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024

### 7.2.5.1. Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>



<sup>1</sup>Serie originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>pr</sup>preliminar - <sup>pr</sup>provisional

Fuente: DANE

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

### 7.2.5.2. Evolución por subsector:

En Colombia, se encuentra que los sectores económicos son tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y por último el sector terciario o sector de prestación de servicios.



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

Considerando lo anterior, se observa que el sector al que pertenece este contrato se enmarca en el sector terciario o de prestación de servicios, en donde se encuentran los servicios de Negocios, producción de software y servicios de licencias, que comprenden el elemento esencial del objeto contractual.

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

No obstante, para las actividades de Información y comunicaciones presenta un decrecimiento de -1,9%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>Pr-II</sup> / 2023 <sup>Pr-II</sup>	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>Pr</sup>	2024 <sup>Pr-II</sup> / 2024 <sup>Pr-I</sup>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	0,2	-0,3	-0,05
<b>Información y comunicaciones</b>	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	11,1	9,5	3,5
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,3</b>	<b>1,6</b>	<b>0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>1,5</b>	<b>0,1</b>

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
(www.dane.gov.co)

El sector de tecnología en Colombia depende de la importación de hardware y software, por lo que resulta ser un mercado sensible a tasas de cambios e influencias económicas internacionales como tratados de libre comercio o acuerdos comerciales

#### 7.2.6. Variables económicas que afectan al sector

##### 7.2.6.1. Información de TRM



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

La variabilidad en la tasa de cambio es un factor crítico para las empresas de bienes y servicios, ya que los cambios en el valor de la divisa pueden influir significativamente en sus costos operativos y, por ende, en los precios ofrecidos al consumidor final. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se establece a partir de las transacciones de compra y venta de divisas realizadas por intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, y se calcula diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, basándose en las operaciones del día hábil anterior.

Las empresas ajustan sus estrategias de precios y compra de acuerdo con las variaciones de la divisa frente al peso.

#### **7.2.6.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una formulación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran como salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros)

De acuerdo al boletín técnico que publica el DANE<sup>2</sup>, en el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y, por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

---

<sup>2</sup> Boletín Técnico del Dane consultado en [bol-IPC-sep2024.pdf](#)



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Septiembre 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	2023		2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 7.3. ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**
- **Ley 80 de 1993:** «Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública»
- **Ley 1150 de 2007:** «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos»
- **Ley 1474 de 2011:** «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- **Ley 1437 de 2011:** «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- **Decreto 1082 de 2015:** «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»
- **Ley 2069 de 2020:** «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- **Decreto 1860 de 2021:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones»
- **Decreto 761 de 2022:** «Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y se adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015»
- **Decreto 142 de 2023:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones»
- **Ley 2294 de 2023:** «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”»
- **Ley 23 de 1982** mediante la cual, se establece que “los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras.
- **Decreto 1360 de 1989** se, incorpora el concepto de Software en la legislación colombiana.
- **Ley 1273 de 2009** se modifica el Código Penal y se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos.
- **Decreto 1078 de 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- **Decreto 1008 de 2018** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **Ley 1819 de 2016** Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. En múltiples artículos se refiere dicha ley respecto de los activos desarrollados en la elaboración de software para su uso, venta o derechos de explotación, así como las exenciones a que haya lugar por su carácter de investigación e innovación

#### 7.4. ASPECTO TÉCNICO

##### 7.4.1. Anexo técnico y especificaciones técnicas:



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024

La Agencia Nacional de Infraestructura analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta la adquisición del servicio de adquisición y renovación del licenciamiento de la plataforma de Microsoft

### 7.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

**FUENTES INTERNAS:** Información del gasto historico de la Agencia Nacional de Infraestructura.

**FUENTES EXTERNAS:** Información del gasto historico de otras entidades públicas.

#### 7.5.1. GASTO HISTÓRICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FUENTE INTERNA-:

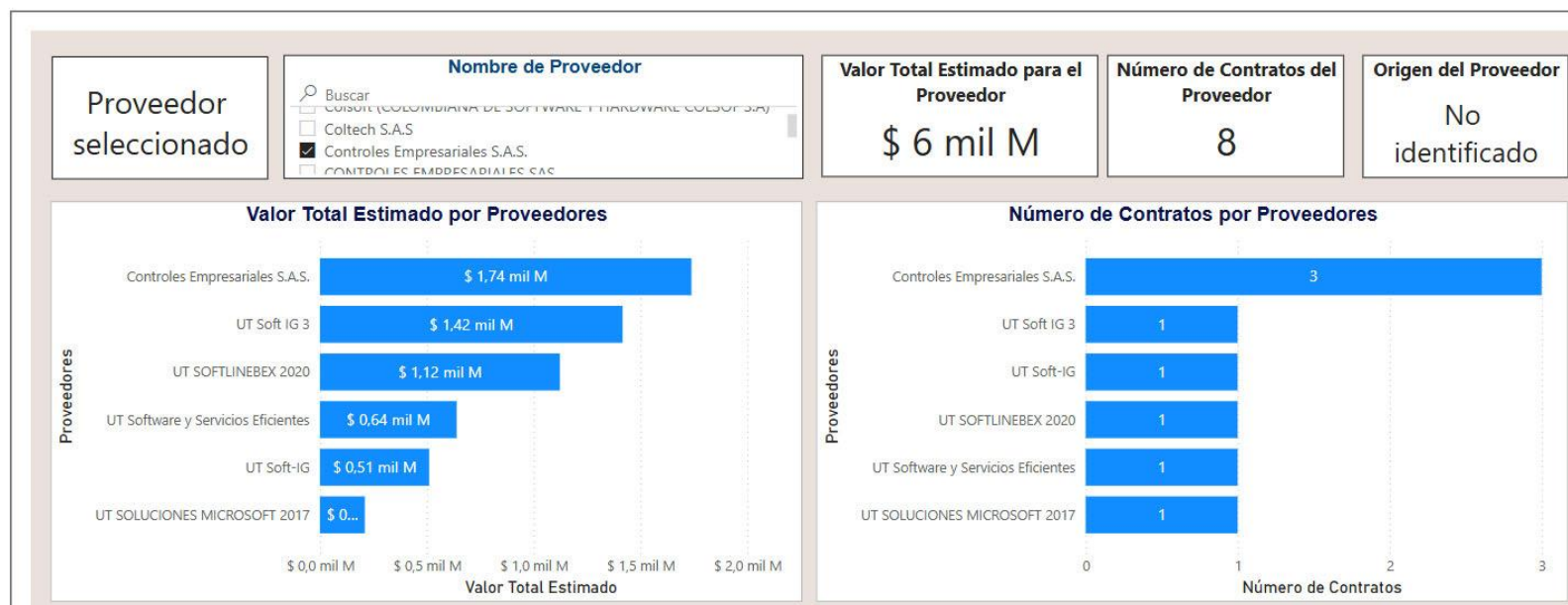
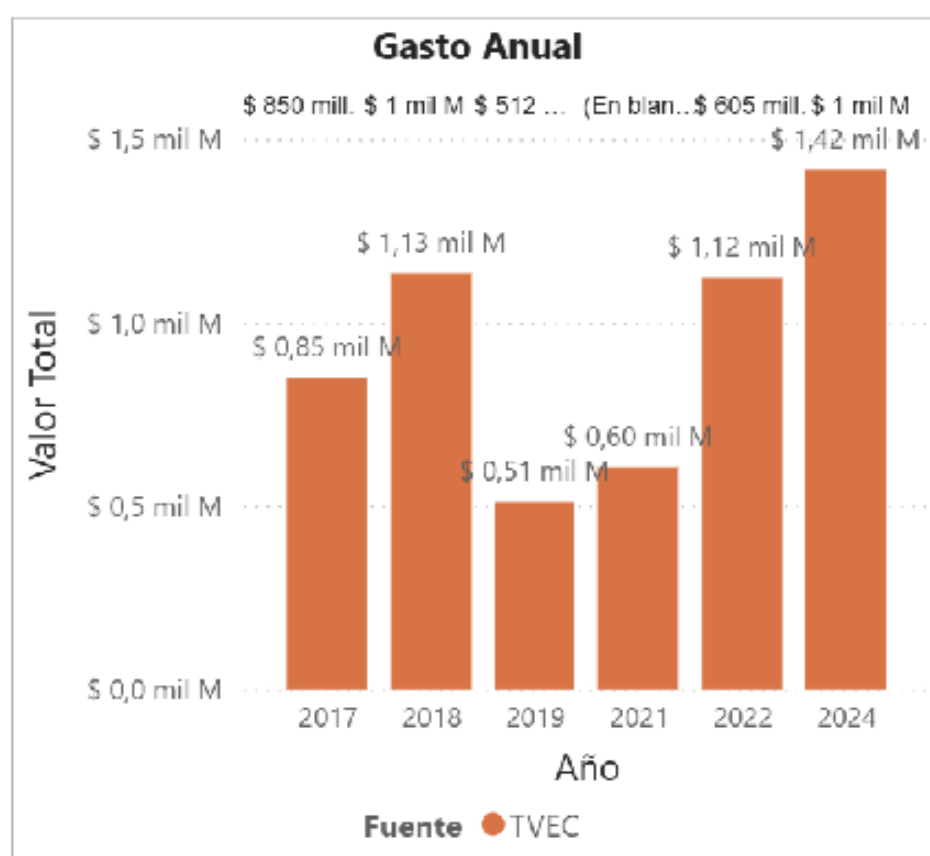
A continuación, se presentan los procesos contractuales que ha adelantado la ANI relacionados con el objeto contractual del proceso que se pretende adelantar.

Año	No. Proceso	Modalidad de selección	Proveedor	Objeto / Alcance	Valor
2021	OC-64060	Instrumento de Agregación de la Demanda	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Contratar la adquisición de licencias para la plataforma Microsoft de la Agencia Nacional de Infraestructura	\$604.519.015,20
2022	OC-85676	Instrumento de Agregación de la Demanda	UT SOFTLINEBEX 2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DESOFTWARE ESRI Y LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN	\$1.058.729.950,79
2023	OC-105338	Instrumento de Agregación de la Demanda	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS MICROSOFT 365 PARA LOS SERVICIOS DE NUBE DE PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD AVANZADA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.887.211.350,90
2024	126384	Instrumento de Agregación de la Demanda	UT Soft IG 3	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS MICROSOFT 365 PARA LOS SERVICIOS DE NUBE DE PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD AVANZADA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.416.815.997,00



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente<sup>3</sup> en su herramienta del análisis de la demanda, la Agencia Nacional de Infraestructura ha registrado el siguiente perfil de compra desde 2017



Perfil de compra componente Licenciamiento Microsoft  
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta

<sup>3</sup> Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 19 de marzo de 2024



**ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA  
VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

Se observa que la Agencia Nacional de Infraestructura ha realizado contrataciones similares en los últimos años a través de la Tienda Virtual del estado Colombiano con el objeto similar al del presente estudio.

De manera complementaria y dando aplicación a la Guía para la elaboración de Estudios del Sector generada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente se consultó también la herramienta de datos abiertos, para identificar la contratación del servicio Microsoft identificando lo siguiente:

Año	Identificador de la Orden	Entidad	Proveedor	Total	Agregación
2024	125824	INST TEC NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ CALI	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	80170538.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	124040	INST TEC NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ CALI	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	79563857.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126354	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	572202540.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	125921	DGSM	UT SOFT IG 3	711614076.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126669	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	COLSOF SAS	320977894.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	125876	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	2568186904.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126303	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	UT SOFT IG 3	2360969399.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126078	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	37170000.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126295	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	755045286.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT



**ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA  
VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

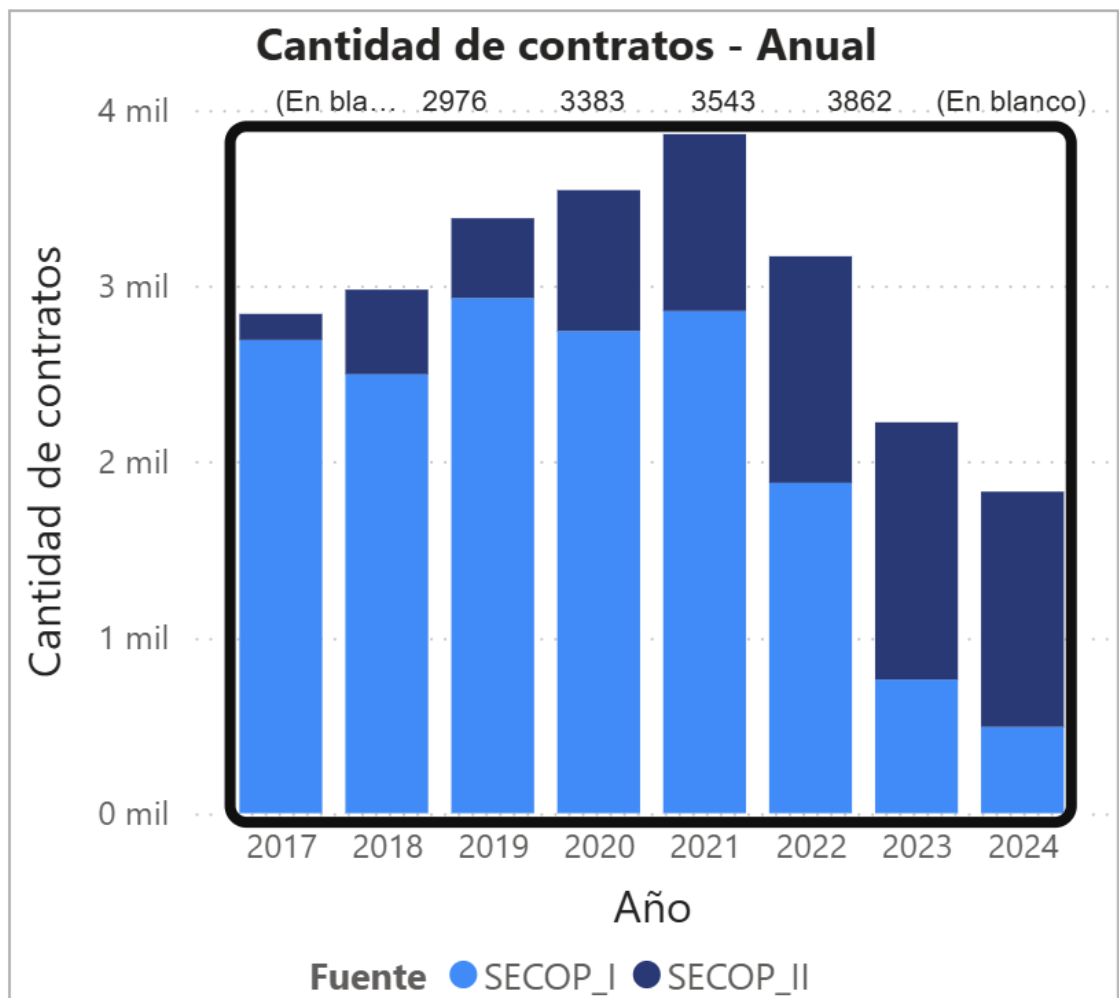
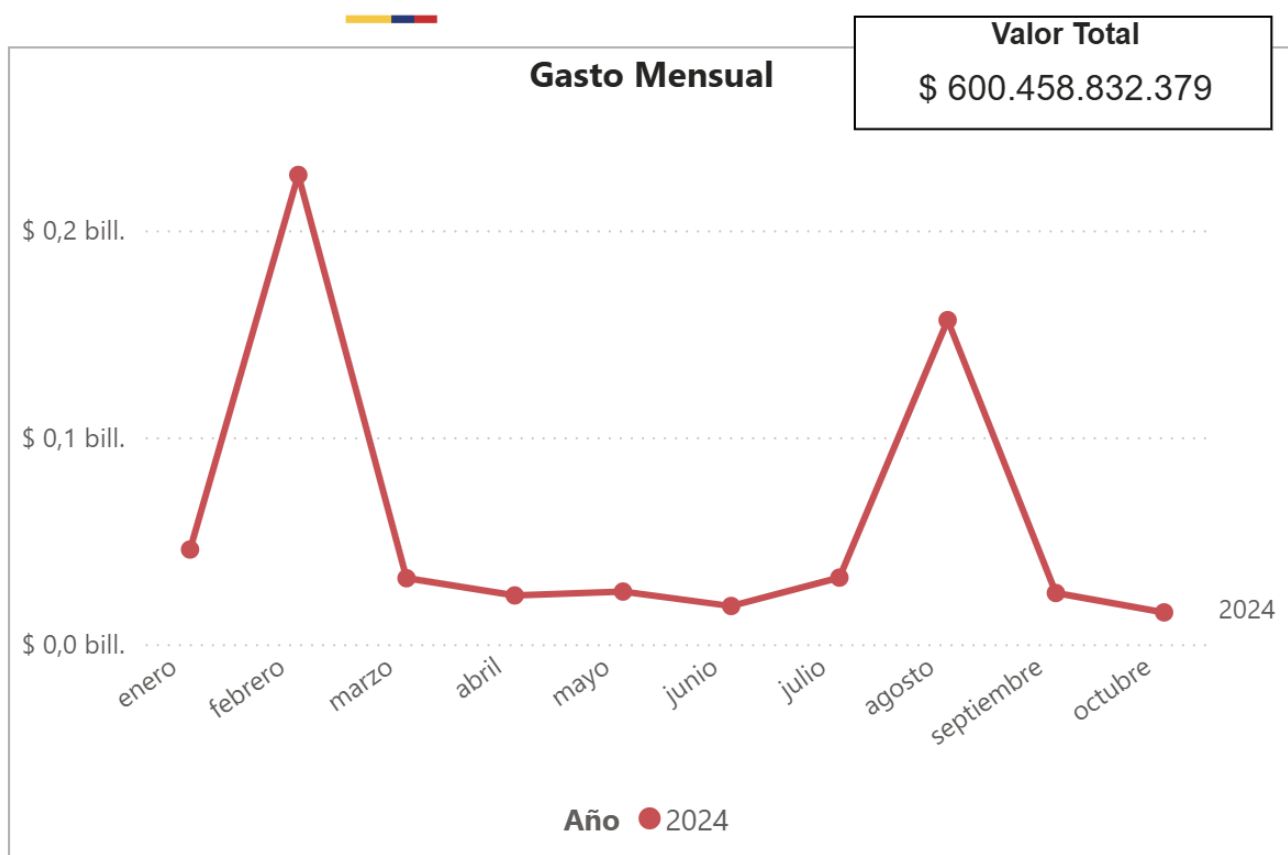
2024	125643	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S	62039088.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126554	BOGOTA D.C - UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	41265456.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126236	UAE - AERONAUTICA CIVIL	UT SOFT IG 3	8116903224.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	125352	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	COLSOF SAS	428092381.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126366	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	UT SOFT IG 3	2919218938.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126675	ICFES	UT SOFT IG 3	953661674.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT
2024	126083	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	33234000.00	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT

**7.5.2. GASTO HISTÓRICO-FUENTE EXTERNA:**

Con el fin de identificar la fuente externa del gasto histórico de procesos de contratación similares se consultó la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente del año 2024 bajo el código UNSPSC: 811122



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024





ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-044	VERSIÓN	001	FECHA	26/11/2024

Respecto al gasto histórico se observa que el Sector Público ha realizado contrataciones similares a la del presente estudio empleando como parámetro los códigos UNSPSC: 811122, por valor de \$600.458.832.379 entre 2017 y 2024.

### 7.6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El licenciamiento que pretende adquirir la Entidad, deberá ser prestado por una de las empresas que se encuentren habilitadas en el IAD para tal efecto. Consultando la TVEC, las empresas registradas para presentar oferta son:

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto
<input type="checkbox"/>	28/11/24	ALFAPEOPLE	Pablo Emilio Bogota	pbm@alfapeople.com	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	28/11/24	COLSOF SAS	JHON VELANDIA	jhonfredy.velandiag...	En espera	0 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	28/11/24	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Andrés Felipe Albarracín Sierra	acuerdosmarco@serle...	En espera	0 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	28/11/24	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	ADRIAN ALFREDO VERGARA Ivonne Sossa	cce.co@claro.com.co	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	28/11/24	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Adriana Márquez Pardo	amarquez@coem.co	Destinado	1 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	28/11/24	NIMBUTECH	Luz Ortiz	luz.ortiz@nimbutech...	En espera	1 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	28/11/24	Soluciones Orión Sucursal Colombia	Christian Eduardo Geraldino Galindo	orioncolombia@soluc...	En espera	1 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	28/11/24	UNION TEMPORAL BGH 2024	Jefferson Leal	iad@bextsa.com	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	
<input type="checkbox"/>	05/12/24	Consortio IAD Dinamico Softwareone	Nicolas Capasso Velez	nicolas.capasso@sof...	En espera	0 de 1 aceptados	

Una vez publicado el RFI 181830, las empresas que dieron respuesta a la solicitud fueron:



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

#### Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1112654	03/12/24 17:10 -0500	0,00 COP	0%			N/D		
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1112995	05/12/24 21:24 -0500	0,00 COP	0%			N/D		
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1113015	06/12/24 05:46 -0500	0,00 COP	0%			N/D		
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1114494	06/12/24 12:05 -0500	0,00 COP	0%			N/D		

Por página 15 | 45 | 90

Al respecto, las firmas Alfapeople y Comcel S.A informaron que no se encuentran habilitadas como proveedores LSP para proporcionar el licenciamiento solicitado.

Por otro lado, controles empresariales informó cumplir con los requerimientos y la Unión Temporal BGH comunico estar atenta al requerimiento del RFQ.

### 7.7. ESTUDIO DE MERCADO:

Para determinar el valor del presupuesto se procedió a realizar el simulador de Colombia Compra con los siguientes resultados:

RESUMEN DE COTIZACIÓN																
Información de la Entidad Compradora						Solicitud de cotización										
Nombre de la Entidad:			AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			NIT:		8301259969								
Dirección de la Entidad:			Calle 24 A No. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2			Municipio:		Bogotá								
Nombre funcionario Comprador:			Hernán Darío Gutiérrez Casas			Teléfono de contacto:		4848860								
Correo de comprador:			hgutierrez@ani.gov.co			Número RFQ:		454556								
Segmento		Suite Corporativa		Propósito		N/A		Catálogo		MICROSOFT			Categoría		Enterprise Agreement Educativo	
TRM		\$ 4.500,00		Presupuesto estimado (COP)		\$ 1.015.000,00		Limitación a MPYME		NO			El Evento de cotización puede ser limitado a MPYME de acuerdo con la minuta del IAO			
Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total		
1	AND-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT (producto sujeto a condiciones. La entidad debe validar con un proveedor o representante Microsoft antes de adquirir)	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust	Monthly Subscription per VolumeLicense	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EAEAS GOBIERNO Enterprise Agreement Educativo	Suscripción mensual con pago anual	18.000	\$ 147.150,00	\$ 147.150,00	\$ 2.648.700.000,00		
2	AND-33188EAEASENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT (producto sujeto a condiciones. La entidad debe validar con un proveedor o representante Microsoft antes de adquirir)	M365 E5 Unified FUSL Exist Cust	Monthly Subscription per VolumeLicense	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EAEAS GOBIERNO Enterprise Agreement Educativo	Suscripción mensual con pago anual	1.200	\$ 234.450,00	\$ 234.450,00	\$ 295.407.000,00		
3	PEJ-00002EAEASAP	Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User_EAEASAP	M365 E5 Security	Monthly Subscription per VolumeLicense	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EAEAS GOBIERNO Enterprise Agreement Educativo	Suscripción mensual con pago anual	18.000	\$ 49.050,00	\$ 49.050,00	\$ 882.900.000,00		
4	TGA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P2	Monthly Subscription per VolumeLicense	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EAEAS GOBIERNO Enterprise Agreement Educativo	Suscripción mensual con pago anual	360	\$ 32.850,00	\$ 32.850,00	\$ 11.826.000,00		



## ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

ÍTEM	SEM-DESCRIPCIÓN	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
6	SEM-DESCRIPCIÓN	Microsoft Windows Standard Core All Language License 8 Software Licenses 16 Licenses_EAAP_TUP	Win Server Standard Core	Licenses/Software Licenses	N/A	N/A	N/A	N/A
7	104-DESCRIPCIÓN	Microsoft Power Platform Premium Subscription Per User_EEAASAP	Power Platform Premium	Monthly Subscription - Value/License	N/A	N/A	N/A	N/A
8	875-DESCRIPCIÓN	Microsoft Power Platform Pro Subscription_EEAASAP	Power Platform Pro	Monthly Subscription - Value/License	N/A	N/A	N/A	N/A
9	715-DESCRIPCIÓN	Microsoft Project P3 Subscription Per User_EEAASAP	Project P3	Monthly Subscription - Value/License	N/A	N/A	N/A	N/A
10	884-DESCRIPCIÓN	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EEAASAP	Power BI Pro	Monthly Subscription - Value/License	N/A	N/A	N/A	N/A
11	831-DESCRIPCIÓN	Microsoft MSBS Capital Sub Adm - EEAASAP	MSBS Capital	Monthly Subscription - Value/License	N/A	N/A	N/A	N/A
12	SEM-DESCRIPCIÓN	Microsoft Windows Standard Core All Language License 8 Software Licenses 16 Licenses_EAAP_TUP	Win Server Standard Core	Licenses/Software Licenses	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Subtotal</b>								<b>\$ 4.328.533.389,00</b>
<b>IVA</b>								<b>\$ 828.332.867,00</b>
<b>Valor Total</b>								<b>\$ 5.145.632.167,00</b>

## 8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Agencia Nacional de Contratación–Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la (operación principal) mediante cual se suscribió un contrato (Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda) con los posibles proveedores de bienes y/o servicios, y en este se establecieron las condiciones mediante las cuales las Entidades Públicas Compradoras pueden vincularse a este mecanismo de contratación (Operación Secundaria) y suplir su necesidad de contratación.

### 8.1 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - ACUERDO MARCO DE PRECIOS-SELECCIÓN ABREVIADA.

Se tiene que la presente contratación aplica para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización, luego el único factor de evaluación y selección del proveedor para la Operación Secundaria es el MENOR PRECIO.

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que se trata de una orden de compra derivada (operación secundaria) del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, se tiene que la tipificación, estimación asignación de los riesgos y su forma de mitigación, se encuentran estipulados en el respectivo Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda.

### 9.1 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS [CUANDO SE ESTABLECEN GARANTÍAS ADICIONALES]

El proveedor deberá constituir una garantía de cumplimiento según lo establecido en la en el numeral 15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, la cual deberá ser aportada



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la ANI, con los siguientes amparos, valores y vigencias:

<b>AMPARO</b>	<b>SUFICIENCIA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

## **10 CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de diciembre de 2024 contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

### **10.2 LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El lugar de ejecución del contrato es en Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, en la ciudad de Bogotá, D.C - Colombia, previa coordinación con el supervisor del contrato.

### **10.3 DOMICILIO CONTRACTUAL:**

Para todos los efectos contractuales y legales, el domicilio del presente contrato es en la ciudad de Bogotá D.C.

### **10.4 FORMA DE PAGO:**

La forma de pago de la Orden de Compra, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente proceso de selección se encuentra determinada en la CLÁUSULA ONCE (la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024

## **11 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión de la orden de compra será ejercida por el Gerente de Proyectos G2 09 del G.I.T Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones o por quien designe el Ordenador del Gasto correspondiente de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno.



<b>ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	GCOP-F-044	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	26/11/2024

PARÁGRAFO PRIMERO– ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El supervisor deberá cumplir con el Sistema Integrado de Gestión de LA AGENCIA.

PARÁGRAFO SEGUNDO– CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El supervisor deberá hacer seguimiento al cumplimiento oportuno de los requisitos de ejecución de la orden

1. Cuando el respaldo presupuestal se realice con recursos ANI o mixtos, el supervisor deberá solicitar el registro presupuestal.
2. Para la elaboración del acta de inicio el supervisor debe verificar el cumplimiento de los requisitos que sean pactados.
3. Gestión de la aprobación de garantías adicionales (si aplican).

PARÁGRAFO TERCERO– CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto a través de memorando procederá a designar un nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual.

## 12 ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. Simulador
2. RFI y respuestas
3. CDP

}

Fecha de emisión: Incluir 28/11/2024

ALMEIDA MORA RODRIGO  
Firmado digitalmente por ALMEIDA MORA RODRIGO  
Fecha: 2024.12.18 06:36:20 -05'00'

**RODRIGO ALMEIDA MORA**

**VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO**

GUTIERREZ CASAS HERNAN DARIO  
Firmado digitalmente por GUTIERREZ CASAS HERNAN DARIO  
Fecha: 2024.12.17 18:02:49 -05'00'

**HERNÁN DARIO GUTIERREZ CASAS**

**GERENTE GIT DE TECNOLOGÍA**

CARO VARGAS MIGUEL  
Firmado digitalmente por CARO VARGAS MIGUEL

**MIGUEL CARO VARGAS**

**COORDINADOR G.I.T DE VALORIZACIÓN E INSTRUMENTOS FINANCIEROS**